

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS</b>	Versión: 7.0
	<b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-19

Bogotá, D.C., 1 de diciembre de 2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal **OTROS: CERRADO** no fue posible notificar personalmente a la ciudadana **YANET ELENA RIOS MORILLO**.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y El Grupo de Titulación y Saneamiento Predial, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No **2022EE0104079** de fecha **14 de octubre de 2022**, a través del cual se efectúa la citación a notificación personal **de la Resolución 0343 del 14 de octubre de 2022**.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación 02 DIC 2022

Fecha de desfijación 09 DIC 2022



**SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO**  
Coordinadora del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial  
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboro: Rodrigo Roncallo <sup>RR</sup>  
Revisó: Rafael Hernández Uruña  
Expediente: 117303



 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO: CITACIÓN</b>  <b>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 6.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-18

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 14-10-2022 11-22  
 Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0104051 Fol. 1 Anex. 0 FA. 0  
 ORIGEN 71301-GRUPO TITULACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL / GIPIA PAOLA PRIETO CASTRO  
 DESTINO YANET ELENA RIOS MORILLO  
 ASUNTO ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION NO. 0343 DE 2022.REFERENCIA:  
 OBS ELABORADO POR MONICA FUENTES

2022EE0104051



Bogotá D.C.,

Señora

**YANET ELENA RIOS MORILLO**

Transversal 19 A 27 A 47 Fundadores

Valledupar (Cesar)

**ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0343 DE 2022.**

**REFERENCIA: RESPUESTA RADICADO 2022ER0120349.**

De manera atenta, le solicito presentarse a la Dirección del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial de este Ministerio, ubicada en la calle 17 # 9-36, cuarto piso, ala norte del Edificio Colseguros en la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la **RESOLUCION No. 0343 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2022**. En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso en los términos establecidos en el **artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, podrá autorizar a un tercero para que se notifique en su nombre del acto administrativo, mediante escrito anexando fotocopia del documento de identidad de la persona que autoriza y del autorizado, así como certificado de Cámara y Comercio en los casos que corresponda.

Para el trámite de notificación favor dirigirse con la profesional **JENNIFER TATIANA CORTES**, quien lo atenderá los miércoles de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Si requiere información adicional, por favor dirigir su inquietud al Grupo de Titulación y Saneamiento Predial mediante comunicación escrita, la cual debe ser radicada en la oficina de correspondencia de este Ministerio, ubicada en la calle 18 # 9-79, local 301 del Centro Comercial Colseguros en la ciudad de Bogotá D.C., o en el correo electrónico [correspondencia@minvivienda.gov.co](mailto:correspondencia@minvivienda.gov.co)

Cordialmente,

**CAMILO ANDRÉS ACOSTA ACOSTA**

Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Elaboró: Monica fuentes  
 Reviso: Rafael Hernández  
 Exp. 117303  
 Fecha: octubre de 2022



**MINISTERIO DE VIVIENDA,  
CIUDAD Y TERRITORIO**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 14-10-2022 11:22  
Al Contestar Cite Este No : 2022EE0104051 Fol.1 Anex:0 F.A.0  
ORIGEN 71301-GRUPO TITULACION Y SANEAMIENTO PREDIAL / GINNA PAOLA PRIETO CASTRO  
DESTINO YANET ELENA RIOS MORILLO  
ASUNTO ASUNTO CITACION NOTIFICACION RESOLUCION NO 0343 DE 2022 REFERENCIA  
OBS ELABORADO POR MONICA FUENTES

2022EE0104051



Bogotá D.C.

Señora

**YANET ELENA RIOS MORILLO**

Correo electrónico: [firmagomezysociados@outlook.com](mailto:firmagomezysociados@outlook.com)

Respetada señora Ríos, reciba un cordial saludo del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio autoriza se adelante el trámite de cancelación del patrimonio de familia constituido sobre el predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **190-30234** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar (Cesar) calidad de subrogatorio legal de los bienes, derechos y obligaciones de los extintos Instituto de Crédito Territorial o Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, autorización que se realiza de acuerdo con lo establecido en la Decreto Ley 2476 de 1953.

Es pertinente señalar que la respectiva cancelación del patrimonio de familia deberá ser adelantada directamente por los cónyuges propietarios del predio o por uno de ellos, ya sea mediante escritura pública otorgada ante Notaria o mediante sentencia judicial proferida por un Juez de familia dentro de un proceso de jurisdicción voluntaria en caso de existir hijos menores de edad, conforme lo dispuesto en la Ley 70 de 1931 y el Decreto Ley 019 de 2012.

Si requiere información adicional, por favor dirigir su inquietud al Grupo de Titulación y Saneamiento Predial mediante comunicación escrita, la cual debe ser radicada en la oficina de correspondencia de este Ministerio, ubicada en la calle 18 # 9-79, local 301 del Centro Comercial Colseguros en la ciudad de Bogotá D.C., o en el correo electrónico [correspondencia@minvivienda.gov.co](mailto:correspondencia@minvivienda.gov.co) para ser atendida en los términos de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.

Cordialmente,

**CAMILO ANDRES ACOSTA ACOSTA**

Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Elaboró: Mónica Fuentes  
Revisó: Rafael Hernández.  
Exp. 117303  
Fecha: octubre de 2022.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador (571) 3505240 • Ext: 101  
[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

Versión: 9.0  
Fecha: 11/02/2022  
Código: GDC-PL-07  
Página 1 de 1



# Trazabilidad Web

N° Guía

Buscar

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas

14 of 1 Find | Next

## Guía No. RA395022642CO

Fecha de Envío: 20/10/2022 00:01:00

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1      Peso: 200.00      Valor: 8400.00      Orden de servicio: 15619983

**Datos del Remitente:**

Nombre: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO - MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO      Ciudad: BOGOTA D.C.      Departamento: BOGOTA D.C.  
 Dirección: Calle 17 # 9 36      Teléfono:

**Datos del Destinatario:**

Nombre: YANET ELENA RIOS MORILLO      Ciudad: VALLEDUPAR\_CESAR      Departamento: CESAR  
 Dirección: TV 19 A 27 A 47 FUNDADORES      Teléfono:

Carta asociada:      Código envío paquete:      Quien Recibe:      Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
19/10/2022 08:10 PM	CTP.CENTRO A	En proceso	
20/10/2022 12:01 AM	CTP.CENTRO A	Admitido	
20/10/2022 01:07 PM	PO.VALLEDUPAR	En proceso	
21/10/2022 05:37 PM	CD.VALLEDUPAR	DEVOLUCION (DEV)	
24/10/2022 11:50 AM	PO.VALLEDUPAR	TRANSITO(DEV)	
28/10/2022 01:06 PM	CTP.CENTRO A	TRANSITO(DEV)	
29/10/2022 06:25 AM	CD.MURILLO TORO	TRANSITO(DEV)	
31/10/2022 11:45 AM	CD.MURILLO TORO	devolución entregada a remitente	



Fecha: 11/24/2022 4:16:50 PM

Página 1 de 1